



*Honorable Legislatura Territorial  
Presidente*

VISTO Y CONSIDERANDO que el Señor Luis Eduardo MARTINEZ D.N.I. № 12.707.097 ha realizado trabajos encomendados por esta Presidencia.

POR ELLÓ:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación de AUSTRALES DIECISIETE MIL / QUINIENTOS (A 17.500,00) a favor del Señor Luis Eduardo MARTINEZ D.N. I. № 12.707.097 por trabajos encomendados por esta Presidencia,

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, / archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA № 299/88.-

USHUAIA, 01 NOV 1988